

Señor.

MIGUEL ANGEL BRAVO OCHOA

Gerente: Compañía de Transporte Pesado RENACE, CTRI S.A.

Presente.

De mi consideración.

En la ciudad de La Troncal a los 26 días del mes de Mayo del 2017, entre los señores CEDENTE: señor: HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO, de estado civil casado accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI, S.A. quien tiene a su haber 1380 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, señora: SANDRA PIEDAD GONZALEZ MATUTE.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

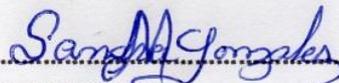
El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señora: SANDRA PIEDAD GONZALEZ MATUTE, 5 acciones de las 1380 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firmada en unidad de acto para los que importen en derechos.



.....  
CEDENTE

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO

C.C.N.-0907399307



.....  
CESIONARIO

SANDRA PIEDAD GONZALEZ MATUTE.

C.C.N.-03015655



.....  
JACQUELINE ELIZABETH CAMPOS CASTRO

C.C.N.-0924149776

